

Viernes, 17 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

##### **ANUNCIO. Delegaciones de competencias del Pleno.**

Por Acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024, se acordó entre otros, la delegación de competencias en materia de contratación del Pleno en el Teniente de Alcalde, a fin de agilizar los procedimientos de contratación que se están desarrollando.

En virtud de Decreto de Alcaldía de 20 de julio de 2023, se delegan las atribuciones en materia de contratos (Disp. Adic. 2ª de la LCSP) en el Teniente de Alcalde, D. Santiago García González.

El presente acuerdo adoptado es objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Torrejón el Rubio, 16 de mayo de 2024  
Jonás Castellano García  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

